

COMUNICADO 009-2015

Tegucigalpa M.D.C., 06 Octubre del año 2015

A todos los Empleados de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG); y sus Diferentes Direcciones como Regionales que mediante Decreto Legislativo N° 78-2015 publicado el 14 de Septiembre del presente año en el Diario Oficial "la Gaceta" se les Comunica lo siguiente:

Mediante el cual se ha unificado y trasladado con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a las fechas **miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de octubre.** A todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública.

El decreto legislativo traslada los feriados bajo la denominación de semana Morazanica para incentivar el turismo.

Atentamente,



Jenny Navarro Osorio
Subgerente de Recursos Humanos

Cc. Archivo

COMUNICADO

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por este medio **COMUNICA**: Que según Decreto Legislativo No. 78-2015, publicado el 14 de septiembre del presente año en el Diario Oficial La Gaceta, mediante el cual se ha unificado y trasladado, con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a las fechas miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de octubre, para los empleados públicos.

En el caso de los empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el día miércoles 07 a las doce del mediodía (12:00 m.), hasta el sábado a las doce meridiano (12:00 m.).

El Decreto Legislativo traslada los feriados de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica", para estimular el turismo por ser este una fuente importante de crecimiento económico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 01 días del mes de octubre de 2015.




RIGOBERTO CHANG CASTILLO

Secretario de Estado